

ACTA DE JUNTA ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSCC-011-2025 "MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:18 trece horas con dieciocho minutos**, del día **23 veintitrés de septiembre del 2025 dos mil veinticinco**, se procedió a realizar la **ETAPA DE RESPUESTA DE ACLARACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-011-2025** para el "**MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES**", ante la presencia de Omar Gerardo Morán Nolasco, Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales; Nidia Vanessa Sánchez Salazar, Representante de Dirección Administrativa; Daniel Antonio Lepe Arévalo, Representante del Área Requirente; y Mara Noemí Sánchez Cepeda, Compradora; todos ellos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ).

De conformidad con el "Calendario de Actividades" (Actos) de las Bases de la Licitación en mención, el **día 19 de septiembre** del año en curso, a **las 13:00 trece horas**, concluyó el plazo de recepción de preguntas y, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.2. JUNTA ACLARATORIA; se procede con la emisión de las respuestas a las solicitudes de aclaración de las Bases:

Una vez revisado en tiempo y forma el correo electrónico: adquisiciones@cecytejalisco.edu.mx se hace del conocimiento que la empresa **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V y AVI INSTALACIONES CLIMÁTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.** tuvieron preguntas con respecto al proceso, las cuales se mencionan a continuación:

Preguntas de: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

1. Con base en lo señalado en las páginas 23 y 24 del Anexo Técnico, dentro del apartado de Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, se menciona la elaboración de hojas de servicio para cada equipo a intervenir en el mantenimiento. Solicitamos nos pudieran indicar si existe algún formato establecido para dichas hojas o se deberá elaborar y entregar el formato generado por el participante.

R: No existe un formato específico, por lo que cada empresa puede utilizar el formato de hoja de servicio que cotidianamente utiliza o elaborar una especialmente para este trabajo.

2. De acuerdo con lo señalado en la página 24 en el Anexo Técnico, específicamente en el apartado de Notas generales, se hace referencia a la presentación de tarjetas de análisis de precios unitarios por cada concepto. Solicitamos nos pudieran confirmar si efectivamente deberá considerarse la entrega de las Tarjetas de Análisis de Precios unitarios.

R: No es necesario entregar ninguna tarjeta de análisis de precios unitarios.

3. De acuerdo con lo señalado en la página 24 en el Anexo Técnico, específicamente en el apartado de Notas Generales, se hace referencia a la presentación de tarjetas de análisis de precios unitarios por cada concepto. En caso de que sea obligatorio el presentar esta documentación, les solicitamos nos compartan el formato correspondiente para la elaboración de las tarjetas de análisis de precios unitarios.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

Oficinas Centrales.

José Gómez de la O 2315, Col. Americana.

Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. 33 3654 3626, 33 3654 3677, 33 3654 3669



Educación



MN

R: No hay tal formato, ya que no es necesario entregar las mencionadas tarjetas.

4. Con relación a lo indicado en la página 24 en el Anexo Técnico, dentro del apartado de Notas Generales, se menciona la presentación de una carta emitida por el fabricante respecto a la garantía de los productos y materiales solicitados. Derivado a que el servicio es Mantenimiento Preventivo los Productos y materiales a utilizar serán consumibles que se utilizarán dentro del servicio. Solicitamos se entregue carta Garantía por parte del Participante quien será el responsable de otorgar, atender y dar respuesta a las Garantías de los Servicios de Mantenimiento Preventivo.

R: Es correcto, la carta de garantía para este caso, únicamente la entrega el licitante, ya que es un servicio el que se está contratando y no un producto.

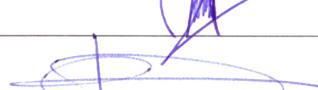
Preguntas de: AVI INSTALACIONES CLIMÁTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.

1.-De acuerdo a lo establecido en las bases por la convocante respecto al plazo de ejecución de los trabajos, es de 30 días naturales, ¿podemos ampliar el plazo de ejecución de los trabajos?

R: No es posible ampliar el plazo de ejecución, ya que es el plazo validado por la Secretaría de Administración en el catálogo de conceptos.

La presente acta forma parte integral de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-011-2025** para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos por tratar, se concluye la presente acta a las **13:22 trece horas con veintidós minutos** de la fecha en que se actúa; firmando los que intervinieron.

Omar Gerardo Morán Nolasco Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Nidia Vanessa Sánchez Salazar Representante de Dirección Administrativa	
Daniel Antonio Lepe Arévalo Representante del Área Requierente	
Mara Noemí Sánchez Cepeda Compradora	Mara Noemí
José Eduardo Castillo Coronel Representante de AR Tecnología y Soluciones, S. de R.L. de C.V.	